



0262-DE-2024

Bogotá D.C., 25 de abril de 2024

**Señores  
Anónimo**

Asunto: Respuesta al radicado 0216-RC-2024 abril, Grados - Apoyo alimentario--  
EVALUACIÓN DEL SERVICIO ABRIL 2024.

Respetado señor Anónimo.

Agradecemos sinceramente por compartir sus preocupaciones con nosotros a través de la PQRSD. Es nuestro compromiso garantizar que todos los estudiantes reciban el apoyo necesario en las solicitudes que realicen, especialmente en lo que respecta al programa de subsidio de alimentación. Respetuosamente le informamos que para la inscripción al programa de SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN se requiere tener en cuenta: "El subsidio de alimentación está dirigido a los estudiantes de los programas de Educación superior de la ETITC que estén en condiciones de riesgo alimentario. Para la identificación y selección se utiliza el Registro Único de Seguimiento, Información y Acompañamiento (RUSIA) y su realización tecnológica o sistema para la permanencia Adviser. Para la identificación y clasificación por nivel de riesgo del estudiante se requiere que cada periodo académico el estudiante se encuentre registrado en el instrumento de caracterización estudiantil, como fuente de información principal. La asignación del subsidio a los estudiantes posterior a la realización de la caracterización se adelanta considerando solo algunas preguntas que son pertinentes y relacionadas con las condiciones alimentarias y socio económicas de los estudiantes.

Link de caracterización:  
[https://permanencia.itc.edu.co/permanencia/formulario\\_medio.php](https://permanencia.itc.edu.co/permanencia/formulario_medio.php) Una vez verificada la información registrada por el estudiante en el instrumento de caracterización se realiza la clasificación de riesgo: "crítico", "alto", "medio" o "bajo" de acuerdo con la información suministrada por el estudiante. De ahí se envía la lista de seleccionados desde TRABAJO SOCIAL al ÁREA DE PASTORAL, quienes harán contacto con los estudiantes por medio del correo institucional en donde les notifican que han sido seleccionados y cuando deben asistir para tomar el beneficio". Lamentamos profundamente cualquier inconveniente que haya experimentado Entendemos lo importante que es contar con una atención eficiente y oportuna y sus comentarios nos ayudan a identificar áreas de mejora. Queremos asegurarle que estamos tomando medidas inmediatas para abordar las preocupaciones que ha destacado. Estamos revisando nuestros procesos internos para garantizar una mejor atención a las solicitudes de apoyo alimentario. También estamos fortaleciendo nuestra comunicación interna para que ningún requerimiento pase desapercibido y todos los estudiantes reciban la asistencia que necesiten. Valoramos enormemente sus sugerencias y te agradecemos por su atención, lo invitamos respetuosamente a las oficinas de coordinación de Bienestar Universitario donde gustosamente lo estaremos atendiendo, están ubicadas en el edificio de "casona" segundo piso, correos: bienestar@itc.edu.co,

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



**Escuela Tecnológica  
Instituto Técnico Central**  
Establecimiento Público de Educación Superior

auxbienestar@itc.edu.co o directamente en el programa de SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN con el profesional ROBIN HERREA, correo: pastoralpes@itc.edu.co.

Atentamente.

**BIENESTAR UNIVERSITARIO**  
bienestar@itc.edu.co  
3443000 ext. 164 Bogotá



CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---